DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15446
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 5373436

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: UAECOBB
CAT	17	MÓVIL:	CON	
FECHA:	27 de febrero de 2021	HORA:	10:41	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 3 Este No. 161A-62	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X1: 106853.59 Y1: 114988.42				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Cerros del Norte	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	1 m^2				
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte	POBLACIÓN ATENDIDA:	5				
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	MENORES	1
CHIP:	AAA0115JSKL	PREDIOS EVALUADOS	1				
AREA INSPECCIONADA	180 m^2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-39671				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

Una vez revisado los antecedentes para el predio de la Carrera 3 Este No. 161A-62, este se encuentra ubicado en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, legalizado mediante el Decreto 120 del 19 de agosto de 1982, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgos para el sector, De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, actualizado de acuerdo con la resolución 1483 / 2019), el predio objeto de la consulta presenta amenaza Media por movimiento en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

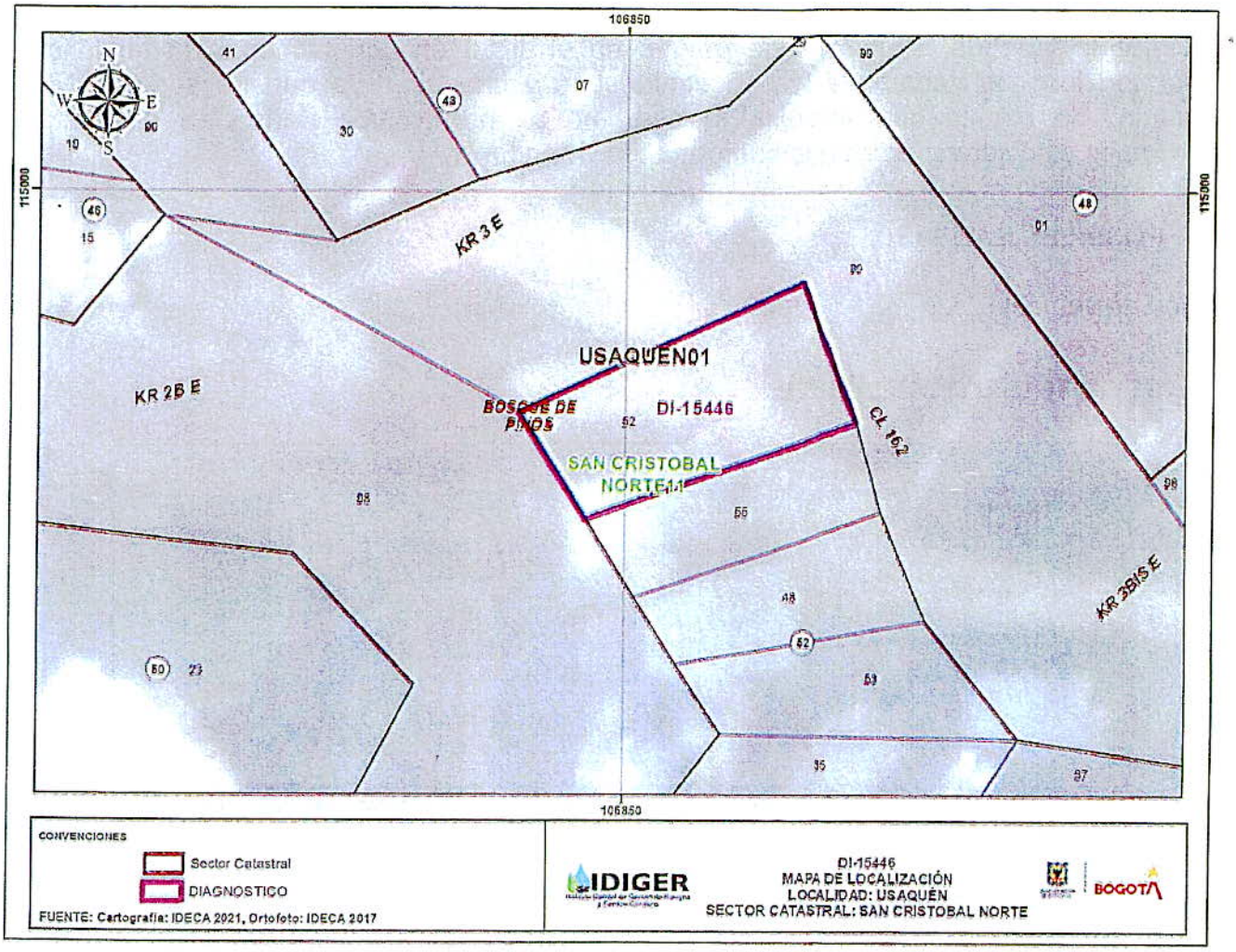


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 3 Este No. 161A-62, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de febrero de 2021 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 3 Este No. 161A-62, evidenciado que este corresponde a una zona de pendiente media, consolidada con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la Carrera 3 Este No. 161A-62, se emplaza una vivienda de 2 niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en sistema constructivo Steel deck.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292300
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Se presentó la colisión de un vehículo, contra el cerramiento del primer nivel (costado sur occidental) del predio de la Carrera 3 Este No. 161A-62, donde se ubica la puerta de acceso principal a la vivienda; situación que generó en el dintel un agrietamiento de tendencia vertical con longitud cercana a los 15 centímetros y una abertura que no supera los 2 milímetros. Se resalta que adicional a esto, no se presentaron daños en elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda.

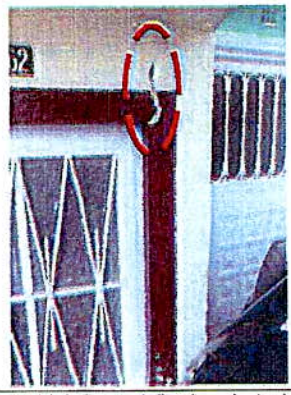
9. POSIBLES CAUSAS:

Colisión de vehículo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No. 161A-62, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, donde se presentó la colisión del vehículo.



Fotografía 2. Vista del daño en el dintel producto de la colisión.





Fotografías 3 y 4. Vista al interior de la vivienda donde no se evidencian daños en elementos estructurales y no estructurales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	No. DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 3 Este No. 161A-62	Sin información	Edificación	Residencial	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al predio de la Carrera 3 Este No. 161A-62, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No. 161A-62, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños que se evidenciaron en el dintel de la puerta de acceso. Sin embargo, no es posible precisar su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la Carrera 3 Este No. 161A-62, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, adelantar acciones de reparación de la vivienda allí emplazada. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta .la normatividad para el sector. Esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: _____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Nombre: IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 29

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071